

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12003 *Resolución de 15 de noviembre de 2013, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/Cajetilla
A) Cigarrillos	
Esse	4,00
Esse Blue	4,00
Eva Slims Blue	4,00
Eva Slims Menthol	4,00
Eva Slims Yellow	4,00
	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
B) Cigarros y cigarrillos	
Capa Flor:	
Robusto (25)	4,50
Short Robusto (25)	3,75
Toro (25)	5,30
El Crédito:	
Serie R Aniversa (24)	4,60
Joya de Nicaragua:	
Fuerte Serie B-Consul (25)	3,20
Fuerte Serie B-Robusto Grande (25)	3,60
C) Picaduras de liar	
Salsa Negro (20 g)	3,25
Salsa Negro Blend (70 g)	11,25

	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
D) <i>Picaduras de pipa</i>	
Duende Special Mixture (100 g).....	6,90
Trucco Special Mixture (85 g).....	6,90

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.